

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (CPL)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OEI BUE LPN 18/2021

**Contratación para el Desarrollo de Prácticas de Consultas
y Participación Ciudadana en Licitaciones de Obras
Públicas Ejecutadas por el Ministerio de Obras Públicas**

**Convenio OEI –Ministerio de Obras Públicas
Acta Complementaria N°1**

OEI

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA
OFICINA NACIONAL ARGENTINA**

Este documento y toda la información contenida en el mismo, como así también, la información obtenida en sus subsecuentes reuniones y conversaciones es estrictamente CONFIDENCIAL Y ESTA PROHIBIDO SU DISTRIBUCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS.

INDICE

A-	LLAMADO A LICITACIÓN	3
B-	CONDICIONES PARTICULARES DE LA LICITACIÓN (CPL)	5
C-	CERTIFICACION DE SERVICIOS Y FACTURACIÓN	15
D-	REQUERIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	16
E-	ANEXOS.....	17
	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	17
	1.1 LISTA DE ENTREGABLES – CRONOGRAMA DE ENTREGAS	17
	1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	18
	ANEXO 2. FORMULARIOS	21
	2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN JURADA APTITUD PARA CONTRATAR – MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	21
	2.2 LISTA DE PRECIOS	24
	2.3 ANTECEDENTES DE PROYECTOS SIMILARES	25
	2.4 FORMULARIO CURRICULUM VITAE (CV)	26
	2.5 DECLARACIÓN JURADA: INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR	28
	2.6 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE TRANSFERENCIA BANCARIA	31
	2.7 FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL OFERENTE	32
	ANEXO 3. MODELOS	33
	3.1 MODELO DE CONTRATO.....	33
	3.2 MODELO DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS	38
	3.3 MODELO ACTA DE APROBACION DEFINITIVA	41
	ANEXO 4. DOCUMENTACIÓN PROVEEDORES	42

A- LLAMADO A LICITACIÓN

País: Argentina

Proyecto: Fortalecimiento de las capacidades institucionales del Ministerio de Obras Públicas

Objeto: Contratación para el Desarrollo de Prácticas de Consultas y Participación Ciudadana en Licitaciones de Obras Públicas ejecutadas por el Ministerio de Obras Públicas, en el marco de las acciones de integridad y transparencia.

Sistema de Licitación: a dos sobres

Número de Referencia: OEI BUE LPN 18/2021

1. El Ministerio de Obras Públicas, en adelante el Ministerio o Ente Requirente, ha suscripto un Convenio Marco de Cooperación con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura Oficina Nacional Argentina (OEI), en el ámbito del cual se firmó Acta Complementaria N.º 1 para la concreción del proyecto de referencia.
2. La OEI, actuando en el marco del acuerdo suscripto con el Ente Requirente invita a presentar ofertas para **el Desarrollo de Prácticas de Consulta y Participación Ciudadana en Licitaciones de Obras Públicas Ejecutadas por el Ministerio de Obras Públicas**, conforme a lo que se detalla a continuación y con las características que se indican en los Documentos de Licitación (DDL):

LOTE	DESCRIPCION
1	Desarrollo de Prácticas de Consultas y Participación Ciudadana en Licitaciones de Obras Públicas ejecutadas por el Ministerio de Obras Públicas

3. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán solicitar información adicional y los DDL en la dirección de correo electrónico que se indica a continuación:
 - **Correo electrónico para todas las comunicaciones:** licitaciones@oei.org.ar
 - **Asunto de Referencia:** OEI BUE LPN 18/2021(MOTIVO DEL CORREO)
4. Notificaciones del Proceso: Los interesados recibirán las notificaciones referentes al proceso a las casillas que indiquen en la Ficha de Información Básica del Oferente, [Formulario 2.7](#) y a medida que vayan publicándose en la página de la OEI, sección Trabaja con Nosotros – Consultores y Servicios (<https://oei.int/contrataciones>)
5. Los oferentes interesados podrán recibir un juego completo de los documentos en español en formato editable solicitándolo a la casilla de correo indicada en el punto 3 del presente documento, junto con la Ficha de Información Básica del Oferente, [Formulario 2.7](#) del Anexo 2.
6. Las ofertas deberán estar acompañadas, de acuerdo a lo estipulado en la CGL 8, de una garantía de mantenimiento de la oferta. **El monto de la garantía será de pesos argentinos CUARENTA MIL con 00/100 (\$40.000,00)**. La misma deberá estar a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI – CUIT: 30-69115712-8.

7. Cronograma de la Licitación:

Detalle	Fechas			
	Inicio	Fin	Hora	Lugar
Publicación	Inicio: 31/8/2021		-	https://oei.int/contrataciones
Recepción de consultas	31/8/2021	13/9/2021	Hasta 16:30 hs	licitaciones@oei.org.ar
Respuesta a consultas	31/8/2021	20/9/2021	Hasta 17:00hs	
Recepción de Propuestas (*)	28/9/2021		Hasta 11:00 hs	licitaciones@oei.org.ar
Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Formales	28/9/2021		A las 11:30 hs	-

(*) Las ofertas presentadas con posterioridad a esta fecha y hora no serán aceptadas. **Se recomienda el envío antes de esa hora y no sobre los últimos minutos a fin de evitar cualquier demora producida por los métodos de envío.**

Las ofertas se recibirán por correo electrónico debidamente identificadas en el asunto de referencia, de acuerdo a lo indicado en la subcláusula 5.17 del presente pliego. La OEI no se responsabiliza por la apertura temprana de ofertas que no lleguen respetando las condiciones aquí detalladas.

A efectos de determinar la recepción en término de los correos electrónicos, se tendrá por válida la hora de recepción indicada por el servicio horario internacional GMT-3.

B- CONDICIONES PARTICULARES DE LA LICITACIÓN (CPL)

Las cláusulas aquí detalladas son aquellas que suplementan, modifican y/o complementan las disposiciones de Condiciones Generales de la Licitación (CGL). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán por sobre las de las CGL. Cada punto con numerales una CPL que hace referencia a la CGL que se indica en cada caso y, que se halle mencionada, se debe a que esa CGL es la que se encuentra modificada y/o complementada.

CGL 1. Alcance de la Licitación. Financiamiento. Fuente de Recursos

CGL 1.1 La Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina en Argentina (en adelante denominada indistintamente el Comprador u OEI), de acuerdo a lo indicado en los Documentos de la Licitación (DDL) para la adquisición de bienes, obras y/o servicios actúa por cuenta y en nombre del Ministerio de Obras Públicas, en adelante "Ente Requirente", recibiendo en su nombre ofertas en el marco del Acta Complementaria N°1 para la concreción del proyecto de *Fortalecimiento de las capacidades institucionales del Ministerio de Obras Públicas*, firmado entre la OEI y el Ente Requirente;

CGL 2. Licitantes elegibles

CGL 2.5 (d) Para los efectos de esta licitación, se considerará que un oferente tiene conflicto de intereses con una o más de las partes participantes de este proceso si un experto clave se presentase en más de una oferta.

CGL 3. Costo de la Licitación

CGL 3.2 Será requisito registrar el interés de participar del proceso de acuerdo a lo indicado en el Apartado A punto 5 de las presentes CPL. No se requiere el depósito de suma alguna.

CGL 5. Sobre la presentación de las Ofertas

CGL 5.2 La oferta que presente el Licitante **deberá ser enviada en dos (2) correos electrónicos**, ambos de manera simultánea y presentados antes del vencimiento del plazo de presentación de la oferta estipulado en el cronograma del Apartado A, punto 7. Cronograma de la Licitación, de la siguiente manera:

- Un correo con el asunto: **OFERTA CARPETA TECNICA Y FORMAL - LPN 18/2021**, dentro de la misma deberá contener dos (2) archivos con el nombre de las siguientes carpetas:
 - (a) Carpeta Técnica
 - (b) Carpeta FormalNo debe incorporarse en estas carpetas información concerniente a la propuesta comercial. En el supuesto que esto ocurra, la propuesta podrá ser rechazada.
- Un correo con el asunto: **OFERTA CARPETA ECONÓMICA / COMERCIAL - LPN 18/2021**, dentro de la misma deberá contener un (1) archivo con el nombre de las siguientes carpetas:
 - (c) Carpeta Económica / Comercial

IMPORTANTE: Esta carpeta deberá presentarse encriptada y la clave ser remitida en una instancia posterior, cuando se solicite por la OEI al momento de la notificación de evaluación técnica y formal.

No se aceptarán archivos sueltos y sin su correspondiente nombre y carpeta a la cual pertenecen.

a) CARPETA TÉCNICA

- **Declaración de cumplimiento punto por punto de las exigencias técnicas del Pliego.**
No deben emplearse expresiones ambiguas o de dudosa interpretación como “tomado nota”, etc. Debe indicarse claramente si se cumple con lo requerido y la forma en que se cumple, y referenciar al folio de la oferta donde se puede verificar dicho cumplimiento.
- **Antecedentes:** experiencia comprobable en la elaboración de Proyectos Ejecutivos de Desarrollo de Prácticas de Consultas y participación Ciudadana.
Deberán acreditar Experiencia General con la presentación de al menos 3 contratos o certificación de servicios para el desarrollo de proyectos de consultas públicas y participación ciudadana en el sector público en los últimos 10 años.
Deberán acreditar Experiencia Especifica con la presentación de al menos 2 trabajos basados en las consultas públicas y participación ciudadana en proyectos de obra pública en los últimos 5 años.
Se Deberá presentar listando denominación, domicilio y teléfono de las instituciones o empresas donde se realizaron los proyectos, nombre, apellido y cargo de las personas que puedan ser consultados y fecha de realización, de acuerdo al [Formulario 2.3](#).
Junto con los mencionados listados deberá presentarse los contratos, certificaciones, facturas y otra documentación que respalden dicha información; a modo que todos los antecedentes que se presenten en la oferta puedan ser debidamente evaluados; (Ver CGL 12.11 Apartado A, del presente pliego)
- **Propuesta Metodológica:**
Se deberá presentar una propuesta metodológica para la implementación, instancias de consultas y participación ciudadana en los procesos de licitación pública nacional del Ministerio de Obras Públicas. La propuesta deberá contemplar distintas herramientas de consulta y participación ciudadana a ser considerada en los procesos de licitación pública nacional de las obras ejecutadas por el ministerio de obras pública. Algunas de las herramientas de participación y consulta ciudadana a considerar son: - elaboración participativa de pliegos, - consultas a terceras partes interesadas, - audiencias públicas, - veeduría ciudadana en los procesos de licitación. Para cada herramienta se debe presentar, destinatarios de la participación, forma de participación, alcance de la participación, resultados esperados, etapas y tiempos aproximados.
- **Plan de Trabajo** en concordancia con los plazos establecidos en el apartado 1.1.2 del Anexo 1;
- **Currículums del personal clave propuesto**, los cuales deberán presentarse de acuerdo al [Formulario 2.4](#) y deben corresponderse:
 - Rol: Director/a del Proyecto: de acuerdo a lo detallado en el Anexo 1 de las Especificaciones Técnicas.
 - Rol: Especialista en procesos participativos: de acuerdo a lo detallado en el Anexo 1 de las Especificaciones Técnicas.
 - Rol: Especialista en procesos participativos de acuerdo a lo detallado en el Anexo 1 de las Especificaciones Técnicas.*Ver CGL 12.11 del presente pliego.*
- Toda otra información o documentación requerida en el Pliego y/o que el Licitante considere útil y apropiada para la evaluación de su propuesta.

b) CARPETA FORMAL

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- **Carta de Presentación de la Propuesta y Declaración Jurada de Aptitud para**

- Contratar - Motivos De Exclusión**, Según el [Formulario 2.1](#) del Anexo 2, el cual deberá contener todas las cláusulas allí indicadas;
- **Garantía de mantenimiento de la oferta**, de acuerdo a lo especificado en la CGL 8.1.1 y 8.2 de las CGL; su falta de presentación junto con esta carpeta dará lugar al rechazo de la oferta.
 - **Información sobre la sociedad y mandatos vigentes**, como así también documentación impositiva (Documentación de los estatutos, documentos constitutivos respectivos y correspondientes actualizaciones y designaciones de acuerdo al tipo societario, poder del firmante, etc.), según se detalla en el [Anexo 4](#). “Documentación Proveedores”, del presente pliego;
 - Balances de los últimos 3 ejercicios cerrados y certificados por el organismo correspondiente;
 - [Formulario 2.5](#) del Anexo 2: **Declaración Jurada: Información del Proveedor**;
Tanto el formulario como la documentación quedarán en poder de la OEI para conformar la base de datos de proveedores de la OEI;

La documentación debe evidenciar que el Licitante registrado es el mismo que presenta la oferta. Cualquier diferencia será motivo de descalificación;

c) CARPETA COMERCIAL (encriptada)

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- Lista de Precios, presentada de conformidad con al [Formulario 2.2](#) del Anexo 2;
- Toda otra consideración de índole económica – financiera que el Licitante considere útil y apropiada para la evaluación de su propuesta.

El incumplimiento de cualquiera de los puntos enumerados en los incisos que anteceden determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA NO ELEGIBLE para participar en la presente Licitación. El cumplimiento de los incisos precedentes determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA ELEGIBLE y que su oferta sea evaluada de acuerdo con los términos definidos en el presente pliego.

CGL 5.9 Los precios cotizados por el Licitante permanecerán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a variaciones por ningún motivo.

CGL 5.12 El precio cotizado deberá incluir el IVA y todo impuesto, tasa y demás gravámenes nacionales, provinciales y municipales directos e indirectos, cargas y/o gastos propios del servicio a contratar.

CGL 5.13 El oferente preparará su oferta comercial, técnica y formal en formato digital con extensión PDF no editable y lo enviará por correo electrónico de acuerdo a lo especificado en la subcláusula CGL5.2 y 5.17 del presente pliego.

CGL 5.16 Los tres (3) archivos que hacen parte de la oferta deberán ser presentados en dos correos electrónicos, según lo especificado en la subcláusula CGL 5.2 del presente pliego.

- **Para el correo 1** que remita el licitante con las **CARPETA TECNICA Y FORMAL**, si la totalidad de los archivos adjuntos superan los 12 MB, deberán enviarlos por WeTransfer o por cualquier otro servicio de transferencia de archivos informáticos basado en la nube y remitir de igual manera el correo según la subcláusula CGL 5.17 con la referencia y el detalle enviado por el medio alternativo.
- **Para el correo 2** que remita el licitante con la **CARPETA COMERCIAL**, la misma deberá ir adjunta al correo sin excepción y los archivos encriptados. No se aceptarán Carpetas

Comerciales remitidas por WeTransfer o por cualquier otro servicio de transferencia de archivos informáticos basado en la nube.

CGL 5.17 Los correos electrónicos deberán estar identificado de la siguiente manera:

Asunto de Referencia:

- **CORREO 1: OFERTA CARPETA TECNICA Y FORMAL OEI BUE LPN 18/2021**
- **CORREO 2: OFERTA CARPETA COMERCIAL OEI BUE LPN 18/2021**

En el cuerpo de los correos deberá figurar:

Presentación de Oferta **OEI BUE LPN 18/2021**
 Sres. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)
 Oficina Nacional Argentina
Desarrollo de Prácticas de Consultas y Participación Ciudadana en Licitaciones de Obras Públicas ejecutadas por el Ministerio de Obras Públicas
 Convenio OEI – Ministerio de Obras Públicas
 Acta Complementaria N°1
 [RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA]
CARPETA[INDICAR]

- Los documentos que hacen parte de la oferta deben estar debidamente organizados en las carpetas digitales especificadas en la CGL 5.2 del presente pliego.

CGL 5.18 Si los correos electrónicos no se encuentran referenciados según lo dispuesto en la subcláusula que antecede, el Comprador no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea abierta prematuramente.

CGL 6. Sobre los Licitantes / CGL 7. Sobre los Bienes, Servicios y/ Ejecución de Obras
 No se admiten sub contrataciones.

CGL 8. Garantías

CGL 8.1 Las garantías que se deriven de la adjudicación del/los contrato/s deberán estar giradas a favor del Ministerio de Obras Públicas, CUIT: 30-71672540-1.

CGL 8.1.1 De acuerdo a lo indicado en el Apartado A – Punto 6, se deberá presentar una garantía de mantenimiento de oferta por un monto de pesos argentinos CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00).

Esta garantía de mantenimiento deberá estar a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos, CUIT: 30-69115712-8.

CGL 8.1.2 El adjudicatario deberá presentar la Garantía de Ejecución de contrato correspondiente, de acuerdo a lo estipulado en esta cláusula de las CGL (10% de la adjudicación). La misma comprenderá todo el período de contratación.

CGL 8.1.3 No aplica.

CGL 8.1.4 No aplica.

CGL 10. Presentación de las Ofertas

CGL10.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección de correo electrónico, hora y fecha indicadas en el Apartado A de las CPC según lo estipulado en las subcláusulas CGL 5.2, 5.16 y 5.17 del presente pliego.

CGL 10.4 Toda oferta que se reciba después del plazo fijado por la OEI para recepción, será

rechazada y no será considerada.

CGL 10.5/10.6 El licitante podrá modificar o indicar que queda sin efecto la oferta después de presentada, a condición de que la OEI reciba la notificación por correo electrónico solicitándolo, antes de que venza el plazo fijado para el envío de las ofertas, con el asunto: **DESESTIMACIÓN DE OFERTA LPN 18/2021 (NOMBRE DE LA EMPRESA)**.

CGL 11. Apertura de las Ofertas

CGL 11.1 Las propuestas técnicas y formales serán abiertas por los representantes del comprador inmediatamente después del vencimiento de la fecha de envío de las propuestas. En esta instancia se preparará un acta de apertura con la lista de los oferentes y garantías de mantenimiento de oferta presentadas.

CGL 11.3 Una vez evaluada la propuesta técnica y formal, se remitirá el informe de evaluación técnico con los puntajes obtenidos y se notificará el plazo para la presentación de las passwords/contraseñas correspondientes a la carpeta Económica/Comercial, para aquellos oferentes que hayan alcanzado el puntaje mínimo requerido según lo estipulado en la subcláusula CGL 12.11 del presente pliego, dejando asentada otra acta consignando el precio ofertado por estos. La OEI no será responsable en caso de olvido o error en el envío de la contraseña, por parte del oferente, que no permita la correcta apertura de los archivos encriptados.

CGL 12. Evaluación de las ofertas

CGL 12.11 Una vez evaluada la elegibilidad y capacidad financiera de los Licitantes se procederá a analizar la propuesta técnica de los mismos.

La **CAPACIDAD FINANCIERA** se considerará como CUMPLE o NO CUMPLE y se trabajará con los siguientes Coeficientes:

✓ **Coeficiente de Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total = $0 < a < 0,80$ (igual o menor que cero con ochenta), correspondiente al promedio de los 3 últimos ejercicios fiscales cerrados al 31.03.2020, extraídos del Balance General para cada uno de los años indicados.

✓ **Coeficiente de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente = $0 > a > 1$ (igual o mayor a 1), correspondiente al promedio de los 3 últimos ejercicios fiscales, extraídos del Balance General para cada uno de los años indicados

Las ponderaciones asignadas a la propuesta técnica y de precio son las siguiente:

- Propuesta Técnica: 80 (T)
- Propuesta Precio: 20 (P).

El oferente deberá calificar 70 o más puntos en la oferta técnica para habilitar que se considere la oferta de precio. Las ofertas técnicas menores a 70 puntos no serán consideradas para la evaluación económica y no se realizará la apertura de estas en los casos que no se alcanzará el puntaje técnico mínimo.

METODO DE EVALUACIÓN:

PROPUESTA TÉCNICA:

La oferta técnica se dividirá en 3 criterios a evaluar:

1. Capacidad técnica del oferente (10 puntos).
2. Enfoque, metodología y plan de trabajo (40 puntos).
3. Equipo técnico (50 puntos)

A continuación, se detallan los criterios de evaluación técnica:

Criterios de evaluación de las ofertas técnicas.		Puntos
A	Capacidad Técnica	10
B	Enfoque, metodología y plan de trabajo	40
C	Calificaciones de los perfiles requeridos	50
C.1	<i>Director/a de proyecto</i>	20
C.2	<i>Especialista en Procesos Participativos</i>	15
C.3	<i>Especialista en Procesos Participativos</i>	15
TOTAL		100

A) Capacidad técnica (10 puntos)

La capacidad técnica se dividirá en experiencia general y experiencia específica de la institución y se verificará a partir de la presentación de antecedentes de trabajo.

- Experiencia general (6 puntos): estará conformada por la presentación de al menos 3 contratos o certificación de servicios para el desarrollo de proyectos de consultas públicas y participación ciudadana en el sector público en los últimos 10 años.

Se ponderará de la siguiente manera:

- Por cada proyecto adicional a los 3 requeridos se le asignará 1 punto hasta llegar al máximo de 6 puntos
- 3 antecedentes (4 puntos)
- 2 o menos antecedentes (0 puntos)

- Experiencia específica (4 puntos) se definirá en al menos 2 trabajos basados en las consultas públicas y participación ciudadana en proyectos de obra pública en los últimos 5 años.

Se ponderará de la siguiente manera:

- Por cada antecedente adicional se otorgará 1 punto hasta llegar al máximo de 4 puntos
- 2 antecedentes (2 puntos)
- Uno o ninguno (0 puntos)

B) Enfoque, metodología y plan de trabajo (40 puntos)

En cuanto al enfoque, metodología y plan de trabajo se evaluará de la siguiente forma:

B.1) Enfoque (15 puntos): concepción general de la propuesta, su correspondencia con los requerimientos en materia de productos y actividades establecidos en los Términos de Referencia o las mejoras con relación a los mismos. Se ponderará la claridad, consistencia de la propuesta. La viabilidad de la propuesta en relación a los objetivos del proyecto.

El puntaje se asignará según el siguiente criterio:

- Muy adecuado: (15 puntos)
- Adecuado: (8 puntos)
- Poco adecuado: (4 puntos)

B.2) Metodología (15 puntos): metodología para el desarrollo de un proyecto que apunte a desplegar un proceso participativo en cada una de las etapas del proceso licitatorio en obras ejecutadas por el Ministerio de Obras Públicas, con el que se busque obtener el consenso entre los distintos actores, la buena gobernanza del Estado y el fortalecimiento del sistema democrático.

El puntaje se asignará según el siguiente criterio:

- Muy adecuado: (15 puntos)
- Adecuado: (8 puntos)
- Poco adecuado: (4 puntos)

B.3) Plan de trabajo (10 puntos): se evaluará el plan de trabajo general, su coherencia y consistencia, herramientas a utilizar y asignación de recursos humanos, identificación de las actividades críticas, cronograma (su viabilidad y consistencia), puntos de control, oportunidad de la implementación, migraciones e integración de las distintas actividades.

El puntaje se asignará según el siguiente criterio:

- Muy adecuado: (10 puntos)
- Adecuado: (5 puntos)
- Poco adecuado: (0 puntos).

C) Calificaciones de los perfiles requeridos (50)

Los perfiles profesionales se evaluarán de la siguiente forma:

C.1) Director/a del proyecto (20 puntos)

Perfil Profesional: Contar con un título de grado universitario directamente relacionado con el objeto de la contratación (profesional graduado en ciencias sociales, preferentemente licenciado/a en ciencia política, sociología o carreras afines).

Se otorgará puntaje adicional por posgrado finalizado (Maestría o Doctorado) vinculados a la Gestión Pública.

En su experiencia debe haber dirigido al menos 3 proyectos de participación y consulta ciudadana en los últimos 5 años.

El puntaje se asignará según el siguiente criterio:

Formación (5 puntos):

- Universitario de ciencias sociales o afines: (2 puntos);
- Posgrado (Maestría o Doctorado) vinculado a Administración o Políticas Públicas (3 puntos)

Experiencia general (5 puntos):

- Entre cinco y nueve años de experiencia en el desarrollo de proyectos consulta y participación ciudadana en asuntos públicos (3 puntos);
- Diez o más años de experiencia en el desarrollo de proyectos de consulta y participación ciudadana en asuntos públicos (5 puntos)

Experiencia específica (10 puntos):

- Tres o más proyectos llevados a cabo sobre consultas y participación ciudadana en obra pública (10 puntos)
- Uno o dos proyectos llevados a cabo sobre consultas y participación ciudadana en obra pública (5 puntos)
- Sin experiencia en proyectos sobre consultas y participación ciudadana en obra pública (0 puntos).

C.2 y C.3) Especialistas en procesos participativos (15 puntos cada uno)

Perfil Profesional: Contar con un título de grado universitario directamente relacionado con el objeto de la contratación (profesional graduado en ciencias sociales, preferentemente licenciado/a en ciencia política, sociología o carreras afines).

Se otorgará puntaje adicional por posgrado finalizado (Maestría o Doctorado) vinculados a la Gestión Pública.

En su experiencia debe haber trabajado en al menos 1 proyecto de consulta y participación ciudadana en asuntos públicos en los últimos 5 años.

El puntaje se asignará según el siguiente criterio:

Formación (5 puntos)

- Universitario de ciencias sociales o afines: (2 puntos)
- Posgrado (Maestría o Doctorado) vinculado a Gestión Pública (3 puntos)

Experiencia general (4 puntos)

- Entre dos y cinco años de experiencia en proyectos vinculados proyectos consulta y participación ciudadana en asuntos públicos (2 puntos)
- Seis o más años de experiencia en proyectos consulta y participación ciudadana en asuntos públicos (4 puntos)

Experiencia específica (6 puntos)

- Desempeño como especialista en dos o más proyectos vinculado a consulta y participación ciudadana en obras públicas (6 puntos)
- Desempeño como especialista en un proyecto vinculado a consulta y participación ciudadana en obras públicas (3 puntos)
- Sin experiencia en proyectos vinculados a consulta y participación ciudadana en obras públicas (0 puntos)

Finalizada la evaluación técnica y formal de las ofertas se procederá a evaluar las propuestas

económicas de aquellas firmas que hayan superado la evaluación mencionada.

PROPUESTA ECONÓMICA:

La Propuesta de Precio (Fm) evaluada como la más baja recibe el máximo puntaje financiero (Sf).

La fórmula para determinar el puntaje financiero (Fp) de todas las demás propuestas es la siguiente:

$Sf = 100 \times Fm/F$, donde Sf es el puntaje financiero, Fm es el precio más bajo y F es el precio de la propuesta bajo consideración.

PUNTAJE COMBINADO:

Las propuestas clasificadas de acuerdo con los puntajes combinados técnicos (St) y financieros (Sf) utilizando los pesos (T%= el peso dado a la Propuesta Técnica; P%= el peso dado a la Propuesta de Precio; T + P = 1) así:

$$\begin{aligned} \text{PUNTAJE TOTAL} &= St \times T\% + Sf \times P\% \\ \text{PUNTAJE TOTAL} &= St \times 80\% + Sf \times 20\%. \end{aligned}$$

El contrato se adjudicará a aquel oferente que obtenga el puntaje combinado más alto. En caso de empate entre dos firmas en el puntaje combinado, se procederá a solicitar a esos Oferentes una mejora de precios. Una vez recibidas las mejoras de precio de los Oferentes se recalcularán las fórmulas de puntaje financiero. Luego se calculará el nuevo puntaje combinado utilizando para el recálculo los nuevos Sf (puntaje financiero) de cada firma. En caso de no realizar una mejora, se considerará como oferta final, su oferta inicial. La que obtenga el nuevo mejor puntaje combinado será la propuesta para la adjudicación.

CGL 12.14 La adjudicación será por lote completo a un único oferente.

CGL 12.15 La mejora de precios se aplicará solo como metodología para efectuar un desempate entre los puntajes combinados de dos oferentes, en el caso de paridad de ofertas, según lo indicado en la anterior subcláusula 12.11.

CGL 14. Adjudicación

CGL 14.16 Tras la suscripción del contrato y la presentación de la póliza de caución de ejecución indicada en la subcláusula 8.1.2, se realizarán pagos parciales en relación al avance físico del proyecto, de acuerdo al cumplimiento del siguiente cronograma de entregables, tras aprobación de los mismos por parte del Ministerio mediante emisión de Acta de Recepción Definitiva, según lo indicado en el Apartado C del presente pliego. Asimismo, la OEI deberá contar con la factura correspondiente a la cuota a liquidar y la liberación de pago elevada por el responsable del proyecto desde el Ministerio de Obras Públicas:

Producto		Entregables	% del valor del contrato
1	Plan de trabajo detallado.	Plan de trabajo entregado y aprobado.	10%
2	Análisis del proceso de licitación de obras públicas nacionales del Ministerio de Obras Públicas.	Informe con recomendaciones generales al proceso licitatorio de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas.	15%
3	Propuesta metodológica para la implementación de herramientas de participación y consulta ciudadana posible de ser aplicadas en los pliegos de licitación pública nación del Ministerio de Obras Públicas.	Informe metodológico sobre herramientas de participación ciudadana para las licitaciones nacionales de obras del Ministerio de Obras Públicas.	15%
4	Implementación de la prueba piloto.	1° Informe Bimestral de avance de la prueba piloto	10%
5	Implementación de la prueba piloto.	2° Informe Bimestral de avance de la prueba piloto	10%
6	Implementación de la prueba piloto.	3° Informe Bimestral de avance de la prueba piloto	10%
7	Implementación de la prueba piloto.	4° Informe Bimestral de avance de la prueba piloto	10%
8	Informe final del proceso de consulta y participación ciudadana.	Informe final que contemple, el resultado los procesos de consulta y participación ciudadana implementadas.	20%

Los pagos serán abonados en pesos argentinos, contra producto entregado y aprobado por el Ministerio, a través de transferencia bancaria a la cuenta de la firma de acuerdo al formulario modelo de Declaración Jurada [Formulario 2.6](#), el cual deberá ser remitido junto con el contrato y firmado por el representante con facultades suficientes.

C- CERTIFICACION DE SERVICIOS Y FACTURACIÓN

(a) ENTREGABLES – PLAZOS DE APROBACION Y CERTIFICACIÓN

El Adjudicatario deberá realizar las entregas siguiendo el Cronograma acordado.

i) Una vez presentado los entregables, el Ministerio de Obras Públicas contará un plazo máximo de hasta diez (10) días hábiles para verificar los productos entregables y de ser correcto, emitir la Certificación / Recepción Definitiva correspondiente, lo que facultará al PROVEEDOR a facturar y a la OEI a pagar.

(ii) En caso de requerir modificaciones o mejoras, el Ministerio de Obras Públicas deberá emitir una certificación provisoria dejando constancia de estos requerimientos e indicando un plazo máximo de corrección. Dicha certificación constatará que el proveedor fue notificado y la misma deberá remitirse a la OEI. Una vez que se constate el cumplimiento de los requerimientos, aplican los plazos del inciso (i).

(b) APROBACIÓN Y CRONOGRAMA DE PAGOS

Los pagos se efectuarán, de acuerdo a la subcláusula CGL 14.16 del presente pliego de y de acuerdo al Anexo E.

(c) FACTURACIÓN

Las facturas se deberán confeccionar según el siguiente detalle:

- Factura B o C:
- A nombre de: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
- CUIT N°: 30-69115712-8
- Condición de la factura: IVA e IIBB: exento
- Dirección y código postal: Paraguay 1510. (1061) C.A.B.A
- Descripción: Detalle del Entregable

D- REQUERIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

(No aplica)

E- ANEXOS**ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****1.1 LISTA DE ENTREGABLES – CRONOGRAMA DE ENTREGAS****1.1.1 LISTADO DE ENTREGABLES**

Producto		Entregables	% del valor del contrato
1	Plan de trabajo detallado.	Plan de trabajo entregado y aprobado.	10%
2	Análisis del proceso de licitación de obras públicas nacionales del Ministerio de Obras Públicas.	Informe con recomendaciones generales al proceso licitatorio de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas.	15%
3	Propuesta metodológica para la implementación de herramientas de participación y consulta ciudadana posible de ser aplicadas en los pliegos de licitación pública nación del Ministerio de Obras Públicas.	Informe metodológico sobre herramientas de participación ciudadana para las licitaciones nacionales de obras del Ministerio de Obras Públicas.	15%
4	Implementación de la prueba piloto.	1° Informe Bimestral de avance de la prueba piloto	10%
5	Implementación de la prueba piloto.	2° Informe Bimestral de avance de la prueba piloto	10%
6	Implementación de la prueba piloto.	3° Informe Bimestral de avance de la prueba piloto	10%
7	Implementación de la prueba piloto.	4° Informe Bimestral de avance de la prueba piloto	10%
8	Informe final del proceso de consulta y participación ciudadana.	Informe final que contemple, el resultado los procesos de consulta y participación ciudadana implementadas.	20%

La totalidad del trabajo de consultoría será realizado en DOCE (12) MESES contados desde el día de adjudicación.

Los entregables deberán remitirse en formato digital a la casilla de oficial del Ministerio de Obras Públicas que se remitirá al adjudicatario.

1.1.2 CRONOGRAMA SUGERIDO

Actividad	Cronograma Sugerido (*)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Plan de trabajo	x											
Generación de recomendaciones generales al proceso licitatorio	x	x										
Propuesta metodológica para la para la implementación de herramientas de participación ciudadana en los procesos de licitación pública nacional del Ministerio de Obras Públicas.			x									
Implementación de la prueba piloto.				x	x	x	x	x	x	x	x	
Informe final del proceso de consulta y participación ciudadana.												x

(*) Se deberá detallar el calendario propuesto por el oferente en correlación al sugerido. Se debe considerar que la fecha de finalización del contrato no puede superar los DOCE (12) meses.

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**OBJETIVOS:**

- Fortalecer los procesos de licitación Pública Nacional de obras del Ministerio de Obras Públicas desarrollando instancias de consulta y participación ciudadana.
- Desarrollar una metodología y su implementación en una prueba piloto de acciones participativas en licitaciones públicas nacionales del Ministerio de Obras Públicas con el fin de facilitar el acceso a la información pública, la participación ciudadana y transparencia en las distintas etapas de un proceso licitatorio.

ENFOQUE METODOLÓGICO:

En la metodología para el desarrollo de acciones de participación y consulta ciudadana en las obras ejecutadas por el Ministerio de Obras Públicas se considerará la organización de actividades de participación, consulta e involucramiento de terceros interesados para mejorar, y fortalecer los procesos de licitación y adjudicación de obras ejecutadas por el Ministerio.

ALCANCE DE LOS SERVICIOS:

El proyecto debe estar orientado a desarrollar una metodología para la implementación de acciones de participación y consulta ciudadana en los procesos de licitación pública nacional del

Ministerio de Obras Públicas y la implementación de una prueba piloto para la aplicación de al menos dos herramientas de participación ciudadana en un proceso licitatorio de una obra pública que comiencen su ejecución en el año 2022.

Para tal fin se espera que para el año 2021 se analicen los procesos licitatorios del Ministerio de Obras Públicas y se diseñen y ejecuten las instancias de participación y consulta ciudadana acordes al tipo de obra que realiza en Ministerio.

El proyecto deberá incluir además un documento con recomendaciones y mejoras a los pliegos de licitación de las respectivas obras.

ACTIVIDADES Y TAREAS REQUERIDAS:

La propuesta debe incluir la realización de las siguientes tareas:

1. Propuesta de análisis del proceso de licitación de obras públicas nacionales del Ministerio de Obras Públicas:

Se presentará una propuesta sobre el contenido, alcance y metodología de recolección de información para realizar un análisis del proceso de licitación pública nacional llevado adelante por el Ministerio de Obras Públicas. El mismo tendrá como resultado un informe con recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora del proceso licitatorio para la contratación de obras del Ministerio de Obras Públicas en vistas a incrementar la transparencia, la participación ciudadana y la disponibilidad de la información.

2. Propuesta metodológica para la implementación de herramientas de participación y consulta ciudadana posible de ser aplicadas en los pliegos de licitación pública nación del Ministerio de Obras Públicas:

Se deberá presentar una propuesta metodológica para la implementación, instancias de consultas y participación ciudadana en los procesos de licitación pública nacional del Ministerio de Obras Públicas.

La propuesta deberá contemplar distintas herramientas de consulta y participación ciudadana a ser considerada en los procesos de licitación pública nacional de las obras ejecutadas por el Ministerio de Obras Pública.

Algunas de las herramientas de participación y consulta ciudadana a considerar son:

- elaboración participativa de pliegos,
- consultas a terceras partes interesadas,
- audiencias públicas,
- veeduría ciudadana en los procesos de licitación.

Para cada herramienta se debe presentar, destinatarios de la participación, forma de participación, alcance de la participación, resultados esperados, etapas y tiempos aproximados.

3. Prueba Piloto para de implementación de dos herramientas contempladas en la propuesta metodológica:

Se llevará a cabo una prueba piloto en una licitación pública nacional de obras a ser ejecutadas por el Ministerio de Obras Públicas en la que se deberán desarrollar las actividades y acciones necesarias para implementar dos herramientas de participación ciudadana contempladas en la propuesta metodológica.

Para esto se deberá seleccionar una obra a ser ejecutada por licitación pública nacional por el Ministerio de Obras Públicas y seleccionar dos herramientas de participación ciudadana incluidas en la propuesta metodológica que puedan ser aplicadas a la misma. La prueba piloto deberá contemplar el diseño de las actividades, la preparación, la convocatoria, la ejecución y la evaluación de las mismas.

PERSONAL CLAVE DEL SERVICIO:

- **Rol: Director/a del Proyecto:**

Es responsable de conducir el desarrollo e implementación del proyecto. Es el responsable de la entrega de lo producto y entregables. Organiza y dirige las labores de los asistentes del proyecto. Es el enlace de referencia y mantiene las comunicaciones con la contraparte.

Perfil profesional: profesional en el área de Ciencias Sociales preferentemente en politólogo/a, sociólogo/a o con un título de grado universitario directamente relacionado con el objeto de la contratación. Se otorgará puntaje adicional por posgrado finalizado (Maestría o Doctorado) orientación en Gestión Pública.

En su experiencia debe haber dirigido al menos 3 proyectos de participación y consulta ciudadana en los últimos 5 años.

- **Rol: Especialista en procesos participativos**

Es responsabilidad del especialista en participación ciudadana analizar los procesos de licitación pública nacional llevados a cabo por el Ministerio de Obras Públicas y elaborar los instrumentos a incluir en la propuesta metodológica.

Perfil Profesional: profesional en el área de Ciencias Sociales preferentemente en politólogo/a, sociólogo/a o con un título de grado universitario directamente relacionado con el objeto de la contratación. Se otorgará puntaje adicional por posgrado finalizado (Maestría o Doctorado) con orientación en Gestión Pública.

En su experiencia debe haber trabajado en al menos 1 proyecto de consulta y participación ciudadana en asuntos públicos en los últimos 5 años.

- **Rol: Especialista en procesos participativos**

Es responsabilidad del especialista en participación ciudadana analizar los procesos de licitación pública nacional llevados a cabo por el Ministerio de Obras Públicas y elaborar los instrumentos a incluir en la propuesta metodológica.

Perfil Profesional: profesional en el área de Ciencias Sociales preferentemente en politólogo/a, sociólogo/a o con un título de grado universitario directamente relacionado con el objeto de la contratación. Se otorgará puntaje adicional por posgrado finalizado (Maestría o Doctorado) con orientación en Gestión Pública. En su experiencia debe haberse desempeñado en el diseño y ejecución de estrategias de participación y consulta ciudadana en la gestión pública.

ANEXO 2. FORMULARIOS

2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN JURADA APTITUD PARA CONTRATAR – MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

.....
[Ciudad y fecha]

Señores

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)**Oficina Nacional Argentina -**

Paraguay 1510, (1061) –

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

OEI BUE LPN 18/2021

Desarrollo de Prácticas de Consultas y Participación Ciudadana en Licitaciones de Obras Públicas Ejecutadas por el Ministerio de Obras Públicas

Estimados(as) señores(as):

El que suscribe [Nombre y Apellido del Representante Legal], con de documento N° [Tipo y Nro de documento], en calidad de [Titulo / Cargo], en nombre y representación de la Empresa [Razon Social], N° de CUIT [Nro de CUIT], con domicilio legal en [Calle, Nro, Localidad], teléfono N° [Prefijo país + localidad + Nro], correo electrónico [dirección correo], y con poder suficiente para obrar en su nombre, luego de haber examinado los documentos de licitación, sus circulares y enmiendas como prueba del pleno conocimiento y de los cuales acusamos recibo, aceptamos por la presente todas las condiciones que rigen la presente adquisición y ofrecemos realizar los trabajos cotizados de acuerdo con la Lista de precios, según formulario 2.2, que se adjunta a la presente oferta y forma parte de ésta.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de sesenta (60) días a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, de conformidad con los Documentos de la Licitación. Esta propuesta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del vencimiento de dicho período.

Declaramos la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada. Autorizamos, mediante la presente, que cualquier persona física o jurídica suministre a ustedes toda la información que consideren necesaria para confirmar la veracidad de la misma. En caso de comprobarse cualquier falta a la verdad en la información que presentamos, nos damos por notificados que ustedes tienen el derecho de invalidar nuestra propuesta.

Declaramos que en este proceso no participamos en calidad de oferentes en más de una propuesta.

Declaramos que nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier firma o profesional especializado contratado, no se encuentra, actualmente, a la fecha del presente proceso, sancionada y/o impedida de ejercer la profesión, y no se encuentra involucrada en demandas judiciales que guarden relación con el ejercicio de la profesión objeto de este contrato.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un Contrato valedero hasta que se prepare y firme un Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

A su vez, declaro bajo juramento que la firma a la que represento y las personas con poderes de representación, de decisión o de control sobre esta, o un miembro de nuestro órgano de administración, dirección o supervisión, no han sido objeto de una sentencia firme o de una decisión administrativa definitiva que se encuentren comprendidas dentro de las siguientes situaciones exclusión:

- a) Las personas que se encontraren sancionadas en virtud de disposiciones o resoluciones de la Oficina Nacional de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y aquellas personas que la OEI haya registrado internamente, con motivo de haber detectado algún tipo de irregularidad;
- b) Aquellas personas que se encuentren inmersas en las prohibiciones para contratar enumeradas por la Oficina Nacional de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, art 28 del Decreto 1023/2001;
- c) Las personas que se declaren en concurso preventivo o están sometidos a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;
- d) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieran una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública N.º 25.188, modificada por la Ley N.º 26.857;
- e) El personal directivo y/o empleados al servicio de la OEI en los últimos seis (6) meses;
- f) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena;
- g) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención interamericana contra la Corrupción; o que se encontraran procesadas por blanqueo de capitales.
- h) Las personas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales y se haya establecido dicha situación mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva;
- i) La persona culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, siempre que se haya establecido, mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave;
- j) Las personas que hayan constituido o sean sociedades ficticias;
- k) Aquellas personas humanas o jurídicas que hayan incurrido en cualquiera de los supuestos detallados como prácticas prohibidas:

- i. "Soborno o cohecho": Todo acto u omisión que, en función de su cargo o investidura, realice un funcionario público o quien actúe en su lugar, contrario a sus deberes y en especial el ofrecer, dar, recibir o solicitar cualquier cosa de valor que sea capaz de influir en las decisiones durante el proceso de contratación o durante la ejecución del contrato correspondiente. Se incluyen en esta definición los actos de la misma naturaleza, realizados por oferentes, contratistas o terceros;
- ii. "Extorsión / coacción": El hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de contratación o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese o no logrado;
- iii. "Fraude": La tergiversación de datos o hechos, con el objeto de influir sobre el proceso de contratación o la fase de ejecución, en perjuicio de los participantes;
- iv. "Colusión": Las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Comprador de los beneficios de una competencia libre y abierta;
- v. "Obstrucción": destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente información o elementos documentales significativos para los análisis, o investigaciones de posibles prácticas prohibidas;
- vi. Delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;
- vii. Trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de personas

Bajo mi responsabilidad, declaro al presentar mi propuesta la inexistencia de amistad manifiesta, relación familiar o algún tipo de cercanía personal con la OEI y el Ente requirente.

[Firma]

[Aclaración]

[En calidad de]

2.2 LISTA DE PRECIOS

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

OEI BUE LPN 18/2021

Desarrollo de Prácticas de Consultas y Participación Ciudadana en Licitaciones de Obras Públicas
Ejecutadas por el Ministerio de Obras Públicas

El que suscribe, de documento N°, en nombre y representación de la Empresa con domicilio legal en la Calle N°..... de la localidad de, teléfono N°, fax N°, N° de CUIT..... y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en la documentación que se acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones generales, particulares y técnicas que rigen la presente licitación, cotiza los siguientes precios.

LOTE	DESCRIPCION	Precio Total Cotizado*
1	Desarrollo de Prácticas de Consultas y Participación Ciudadana en Licitaciones de Obras Públicas ejecutadas por el Ministerio de Obras Públicas	

(*) Los montos detallados son finales e incluyen todos los costos, impuestos directos e indirectos y gastos derivados.

Los montos cotizados se encuentran expresados en pesos argentinos.

IMPORTANTE: Se admitirán únicamente cotizaciones con DOS (2) decimales

[Firma]

[Aclaración]

[En calidad de]

2.3 ANTECEDENTES DE PROYECTOS SIMILARES

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

OEI BUE LPN 18/2021

Desarrollo de Prácticas de Consultas y Participación Ciudadana en Licitaciones de Obras Públicas ejecutadas por el Ministerio de Obras Públicas

Los antecedentes deberán ser presentados completando la planilla adjunta a continuación referenciando folio de la presentación donde se encuentra la documentación complementaria

Nombre del Trabajo:		País
Personal profesional suministrado por la firma/ entidad (especialización)		
Nombre del Contratante		
Nombre y apellido de un contacto en el organismo contratante:		
Objeto del trabajo:		
Lugar de trabajo		Número de meses-personal
		Duración del trabajo
Fecha de iniciación:	Fecha de terminación:	Valor aproximado de los servicios (en dólares)
Nombre de los consultores asociados (si los hubo)		
Nombre de los funcionarios del nivel superior (Personal clave: director/coordinador del proyecto, jefe del grupo de trabajo), participantes y funciones desempeñadas:		
Nombre y apellido de contacto		
Teléfono de contacto		
Descripción del proyecto: (ingrese una breve descripción del proyecto, no más de 10 líneas)		

[Firma]

[Aclaración]

[En calidad de]

2.4 FORMULARIO CURRICULUM VITAE (CV)

Título del Cargo y No.	[ej., LÍDER DEL GRUPO]
Nombre del Profesional:	[Indique nombre completo]
Fecha de nacimiento:	[día/mes/año]
País de Ciudadanía/Residencia	[Indique el País]

Educación: [Haga una lista de educación universitaria u otra clase de educación especializada, con los nombres de las instituciones educativas, fechas de asistencia, grado(s)/diploma(s) obtenido(s)]

Historia laboral relevante al trabajo:

EXPERIENCIA GENERAL [Comenzando con el cargo actual, haga una lista en orden inverso. Indique fechas, nombre de la organización empleadora, títulos de los cargos ocupados, tipos de actividades realizadas y lugar del trabajo e información de contacto de clientes anteriores y entidades laborales con las que se pueda contactar para propósitos de referencias. No se requiere incluir empleos pasados que no tengan relevancia al trabajo.]

EXPERIENCIA ESPECÍFICA [A los efectos de acreditar la experiencia específica, indique: a) breve descripción del trabajo y su vinculación con esta consultoría; b) su fecha de inicio y finalización; c) monto de la consultoría (consignar en Pesos Argentinos o en Dólares Americanos); d) entidad contratante y organismo financiador (si corresponde); e) posición o cargo ejercido en dicha consultoría]

Periodo	Entidad empleadora y su cargo/posición. Información de contacto para referencias	País	Resumen de actividades realizadas relevantes al Trabajo
[ej., Mayo 2005-presente]	[ej., Ministerio de, asesor/consultor de ... referencias: Tel...../e-mail.....; Sr. Bbbbbb, vice ministro]		

Miembro en Asociaciones y Publicaciones Profesionales:

Idiomas (indique únicamente los idiomas en los que puede trabajar: _____

Idoneidad para el Trabajo:

Tareas detalladas asignadas al Grupo de Profesionales del Consultor:	Referencia a Trabajos/Tareas Anteriores que mejor ilustre la capacidad para manejar las Tareas asignadas
[Haga una lista de todos los entregables/tareas en las que participará el Experto en ocasión de este servicio de Consultoría]	

Información de contacto del Profesional: (e-mail....., teléfono.....)

Certificación:

El suscrito certifica, hasta el mejor de mis conocimientos, que este CV describe correctamente a mi

persona, mis calificaciones y mi experiencia y que estoy disponible para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Entiendo que cualquier falsedad o interpretación falsa aquí descrita podrá conducir a mi descalificación o retiro por parte del Cliente.

[día/mes/año]

Nombre del Profesional

Firma

Fecha

[día/mes/año]

Nombre del Representante

Firma

Fecha

Autorizado del Consultor

(El mismo que firma la Propuesta)

	Si	No
(i) Este CV describe correctamente mis calificaciones y experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
(iii) Formé parte del equipo que redactó los términos de referencia para este trabajo de servicios de consultoría	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Certifico que he sido informado por la firma que ésta ha incluido mi CV en la Propuesta para [nombre del proyecto y contrato]. Confirmando que estaré disponible para realizar el trabajo para el que he presentado mi CV de acuerdo con las disposiciones de ejecución y cronograma señalados en la Propuesta.

O

[Si el CV está firmado por el representante autorizado de la firma. Adjuntar el acuerdo escrito]

Yo, como representante autorizado de la firma que presenta esta Propuesta para [nombre del proyecto y contrato], certifico que he obtenido el consentimiento del profesional mencionado para incluir su CV y que he obtenido una declaración escrita de dicho profesional en el sentido de que estará disponible para realizar el trabajo de acuerdo con las disposiciones de ejecución y cronograma señalados en la Propuesta.

2.5 DECLARACIÓN JURADA: INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

OEI

PERSONA JURIDICA - DECLARACION JURADA

Marque con una cruz lo que corresponda:

	Alta:	Modificación:
Fecha de Alta (A completar por OEI)		
Fecha de Modificación (A completar por OEI)		

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, manifiesta en carácter de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifique, que la información contenida en el presente formulario es veraz, exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación, comprometiéndose a comunicar de inmediato a la OEI cualquier modificación que se produzca en alguno/s o todos los datos aquí consignados, mediante una nueva presentación. Asimismo, autoriza a la OEI a realizar consultas de antecedentes comerciales.

DATOS BASICOS

CUIT	
Razón Social / Denominación	
Tipo Social (Ej.: S.A./S.R.L)	
Nombre de Fantasía	
Actividad Principal	
Teléfonos / Fax	
Página Web	
Domicilio Real (Calle, Numero, Piso, Depto., Localidad, Provincia, CP)	
Domicilio Legal (Calle, Numero, Piso, Depto., Localidad, Provincia, CP)	

OBJETO

Objeto que desempeña (de acuerdo al instrumento que acredite la personería jurídica)	
--	--

REPRESENTANTE/S LEGAL Y APODERADO (de corresponder)

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento, que las personas cuyos datos se detallan en la presente solicitud, están habilitadas para contratar, de conformidad con los requisitos del artículo 27 del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad establecida en los incisos a) a g) del artículo 28 del citado plexo normativo y sus modificatorios.

Apellido	
Nombres	

Cargo	
Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de mandato	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de Mandato	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de Mandato	
En el supuesto caso de que sea necesario declarar un mayor número de representantes u apoderados, deberá imprimir y completar un nuevo ejemplar del presente formulario.	
CONTACTO COMERCIAL	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Teléfonos / Fax	
Correo electrónico	
DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1)	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	

Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
ACLARACIONES:	
<u>FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL</u>	
<u>ACLARACIÓN</u>	
<u>CARÁCTER</u>	
<u>LUGAR Y FECHA</u>	
<i>(1) Las referencias aquí consignadas estarán sujetas a confirmación por parte de la OEI</i>	

2.6 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE TRANSFERENCIA BANCARIA

DECLARACIÓN JURADA	
DATOS PROVEEDOR	
RAZON SOCIAL:	
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL:
PROVINCIA:	
TELÉFONO: ()	
E-MAIL:	
CUIT (11 Dígitos)	<input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/>

DATOS CUENTA BANCARIA PARA DEPÓSITOS / TRANSFERENCIAS:	
TITULAR:	
BANCO:	NRO. SUCURSAL:
TIPO DE CUENTA:	NRO. CUENTA:
CBU (22 dígitos)	<input type="text"/>
CUIT (Titular de la Cuenta):	<input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/>
<p>POR MEDIO DE LA PRESENTE, AUTORIZO A LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS A REALIZAR EL PAGO EN CUALQUIER CONCEPTO POR VIA BANCARIA, CONSIDERANDO ESTE COMO RECIBO DE PAGO, QUEDANDO BAJO MI RESPONSABILIDAD CUALQUIER MODIFICACION QUE EL BANCO REALICE EN MIS DATOS BANCARIOS.</p>	
FIRMA REPRESENTANTE (*)	
ACLARACIÓN:	
EN CALIDAD DE	
TIPO Y NRO DE DOCUMENTO	
FECHA:	

Importante: No se aceptarán DDJJ incompletas, con enmiendas ni tachaduras. Caso contrario la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) retendrá los pagos, hasta la correcta recepción de la misma, **sin excepción alguna.**

Es responsabilidad del proveedor, informar mediante el envío de una nueva DDJJ, cualquier tipo de cambio de los datos bancarios. De no recibir dicha documentación la OEI considerará válida la última cuenta bancaria registrada

(*) Se deja constancia que la presente Declaración Jurada ha sido suscripta de puño y letra por el Representante, siendo la presente digitalización copia fiel de la original.

2.7 FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL OFERENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – OEI BUE LPN 18/2021

Desarrollo de Prácticas de Consultas y Participación Ciudadana en Licitaciones de Obras Públicas Ejecutadas por el Ministerio de Obras Públicas

INFORMACION DEL LICITANTE			
RAZON SOCIAL:			
CUIT/ Identificación Impositiva:			
DOMICILIO:			
LOCALIDAD:		CÓD.POSTAL:	
PROVINCIA:		PAIS:	

INFORMACION DE CONTACTO			
NOMBRE Y APELLIDO:			
E-MAIL:		CARGO:	
TELÉFONO FIJO:		CELULAR:	

FECHA TRANSFERENCIA / DEPÓSITO (*): <i>(el comprobante debe adjuntarse junto con el envío de este formulario al momento de la compra de pliego a la casilla licitaciones@oei.org.ar)</i>	NO APLICA
--	-----------

FIRMA REPRESENTANTE:

NOMBRE Y APELLIDO:

EN CALIDAD DE:

TIPO Y Nº DOCUMENTO:

FECHA:

ANEXO 3. MODELOS

3.1 MODELO DE CONTRATO

CONVENIO OEI – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS ACTA COMPLEMENTARIA N°1 OEI BUE LPN 18/2021

La **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, Oficina en Argentina**, Organismo Internacional de Cooperación, en adelante denominada; “**OEI**”, cuyo Representante Legal es el Lic. LUIS MARIA SCASSO, D.N.I. N°**23.174.305**, en su carácter de Director, constituyendo domicilio en la calle Paraguay 1510, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, actuando en el marco del Convenio suscripto con el Ministerio de Obras Públicas, Acta Complementaria N°1, en adelante; “**MINISTERIO**”, celebra el presente contrato, para la 1818X a través de la Licitación OEI BUE LPN 18/2021.....
La “**OEI**” por una parte, y por la otra 181818X., C.U.I.T.: 18-18181818-18, representada por el Sr/Sra. 1818, DNI N°: 18.18X.18X, en su carácter de 1818, constituyendo domicilio en la calle 1818, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante denominado; “**PROVEEDOR**”, declaran su voluntad de contratar, sujeto a los términos de la Licitación OEI BUE LPN 18/2021, y acordando las siguientes cláusulas y condiciones:.....

CLÁUSULA 1. Objeto: Este contrato tiene como finalidad la 1818x **conforme a los documentos, oferta y especificaciones técnicas** establecidas en la Licitación OEI BUE LPN 18/2021, y **documentos adjuntos.**-.....

CLÁUSULA 2. Vigencia: El presente contrato tendrá una duración de DOCE (12) meses contados a partir de la adjudicación, 181818 del 2021, y hasta el 1818X de 2021

CLÁUSULA 3. Valor y forma de pago: La OEI abonará al PROVEEDOR por la 1818 convenida, la suma total de pesos **181818X con 18/100(\$ 18X)** IVA incluido; Los pagos se realizarán en 18 cuotas de acuerdo al siguiente detalle: 18181818. Los pagos serán abonados en pesos argentinos. La aplicación de impuestos ya sean directos o indirectos, de tasas, o de tributos de cualquier otra especie correrá por exclusiva cuenta del PROVEEDOR.....

CLÁUSULA 4. Requisitos para el Pago: Previo a efectuar el pago, la OEI deberá contar con la correspondiente acta de certificación emitida por el MINISTERIO. A su vez, el PROVEEDOR deberá presentar la factura original correspondiente. El PROVEEDOR recibirá el/los pagos por medio de transferencia bancaria, por lo que deberá completar la correspondiente Declaración Jurada.....

CLÁUSULA 5. Requisitos técnicos: El PROVEEDOR deberá contar con la infraestructura necesaria, con el personal profesional y/o técnico especializado en el ramo, en virtud del tipo de bienes solicitados, a fin de garantizar que la adquisición de bienes y/o servicios, objeto del presente contrato, sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a cumplir con el mismo, para la mejor satisfacción de las pretensiones de la OEI y del MINISTERIO.....

CLÁUSULA 6. Defectos, Vicios Ocultos, Vicios Redhibitorios y Garantía de Evicción: El PROVEEDOR quedará obligado ante la OEI y deberá responder por los defectos, por los vicios ocultos en la calidad de los bienes puestos a disposición; por los vicios redhibitorios, considerándose tales: los defectos que hacen que la cosa adquirida sea impropia para su destino, por razones estructurales o funcionales, o cuando tales defectos disminuyen su utilidad; también responderá por evicción y por cualquier otra responsabilidad en la que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y/o en la legislación aplicable

CLÁUSULA 7. Ampliación de la Garantía por defectos o vicios ocultos. La responsabilidad del PROVEEDOR por los defectos ocultos se extiende por un (1) año, si la cosa adquirida es mueble. En este caso, el plazo comenzará a contarse desde que la cosa se hubiere recibido, o se hubiere puesto en funcionamiento según corresponda.....

CLÁUSULA 8. Obligación de Saneamiento: El PROVEEDOR será el sujeto responsable y obligado al saneamiento, quedando comprendidas en tal deber, la garantía de evicción y por vicios ocultos. La OEI será la acreedora de la obligación de saneamiento, pudiendo optar entre; reclamar el saneamiento del título o la subsanación de los vicios; o reclamar un bien equivalente, si este es fungible; o podrá optar por declarar la resolución del contrato

CLAUSULA 9. Garantías: El PROVEEDOR deberá constituir las pólizas que se señalan en el Pliego de la Licitación. A los efectos de garantizar el debido cumplimiento de todas sus obligaciones, éste deberá entregar una póliza de caución, emitida a favor del MINISTERIO, expedida por Compañía Aseguradora y por el monto de 18181818X. Una vez finalizada, de forma total, la ejecución del contrato, la garantía será devuelta al PROVEEDOR. En caso de rescisión anticipada de este contrato, por incumplimientos que le fueran imputables al PROVEEDOR, dicho monto quedará a disposición del MINISTERIO, en concepto de resarcimiento

CLAUSULA 10. Exclusión de responsabilidad de la OEI: Las partes declaran que el PROVEEDOR actúa en forma independiente, en todos los órdenes, por lo tanto, el personal que se requiera para el cumplimiento del presente contrato, es de su exclusiva responsabilidad, tanto en materia salarial, como en cuanto a prestaciones que deba efectuar y en relación a los seguros con los que deba contar. La OEI queda liberada de cualquier obligación sobre salarios, prestaciones o indemnizaciones a las que, por cualquier motivo, pueda tener derecho el personal a cargo del PROVEEDOR. Con pleno discernimiento, intención, libertad y habiendo sido informado plenamente de las condiciones en que se realizarán las actividades del contrato, el PROVEEDOR declara que no se considera, para ningún efecto, regido por un contrato laboral, ni como funcionario de la OEI, ni le serán aplicables el estatuto y reglamento del personal de la OEI. Asimismo, declara que tampoco se considera funcionario, ni empleado del MINISTERIO.....

CLAUSULA 11. Prohibición de ceder el contrato: El PROVEEDOR no podrá ceder el contrato, en forma total o parcial, sin la autorización expresa de la OEI quien deberá comunicarla por medio fehaciente

CLÁUSULA 12. Los subcontratos: El PROVEEDOR notificará fehacientemente a la OEI expresando y detallando por escrito, todos los subcontratos que celebre, en virtud del presente instrumento, si no los hubiera especificado oportunamente en su oferta. Dicha notificación, así haya sido incluida en la oferta o efectuada posteriormente, no eximirá al PROVEEDOR de ninguna de sus responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del Contrato.....

CLAUSULA 13. Derechos de Patentes: EL PROVEEDOR indemnizará a la OEI en caso de reclamaciones de terceros, relacionadas con transgresiones de derechos de patente, marca registrada o diseño industrial, causadas por la utilización de los bienes, o parte de ellos, en el país de Gobierno

CLAUSULA 14. Demoras del PROVEEDOR: Si en cualquier momento, durante la ejecución del Contrato, el PROVEEDOR o su(s) subproveedor(es) se viera(n) en una situación que impida el suministro oportuno de los bienes y/o puesta a disposición de los mismos, éste(os) deberá(n) notificar a la OEI por escrito, de inmediato y mediante un medio fehaciente, la(s) causa(s) de la demora, su duración posible. La OEI, tan pronto como le sea posible, después de recibir la notificación, evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo del suministro, con o sin liquidación de daños y perjuicios. En cuyo caso, la prórroga será ratificada por las partes mediante enmienda del Contrato. Las demoras del PROVEEDOR en el cumplimiento de sus

obligaciones relativas a entregas, le serán imputables, pudiendo la OEI, liquidar el contrato, con la respectiva reparación de daños y perjuicios causados. Salvo, que las partes acuerden una prórroga

CLAUSULA 15. Liquidación por daños y perjuicios: Si el PROVEEDOR no suministrara los bienes, en su totalidad, o en parte, dentro los plazos especificados en el Contrato, de conformidad con los Documentos de la Licitación y oferta, la OEI, podrá deducir del precio de éste, en concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al 1% (uno por ciento) por día, descontándose del precio total de la entrega de los bienes demorados, o no puestos a disposición, o de cualquier concepto que la OEI deba abonar al PROVEEDOR hasta que se haga efectiva entrega de éstos. Una vez alcanzado el valor total de la entrega, la OEI podrá considerar resuelto el Contrato.

CLAUSULA 16. Alcance del Contrato: El nivel de avance y ejecución contrato estará condicionado y supeditado a la efectiva puesta a disposición de los fondos comprometidos aprobados en el Acta complementaria 1

CLÁUSULA 17. Deberes y Obligaciones de las Partes:

i) Son obligaciones del Proveedor:.....

1. Cumplir de buena fe con el objeto del contrato
2. Responder por la calidad de los servicios prestados, quedando incluida la obligación de saneamiento
3. Entregar los bienes en el lugar indicado por el encargado de ejercer la supervisión del contrato, en los términos y condiciones acordadas.....
4. Informar oportunamente, por medio fehaciente a la OEI sobre los inconvenientes que afecten la ejecución del contrato.....
5. Presentar los informes y brindar los datos que le sean solicitados, dentro del plazo requerido al efecto.
6. Constituir todas las pólizas que le sean exigidas en el Pliego de la Licitación.....
7. Cumplir con todas las obligaciones fiscales, parafiscales, laborales y de la seguridad social, establecidas por la legislación argentina, que guarden relación con este contrato.....
8. Todas las obligaciones propias, inherentes e implícitas a la ejecución del presente Contrato..

ii) Son Obligaciones de la OEI:

1. Pagar al PROVEEDOR el precio acordado, en las condiciones pactadas.....
2. Verificar el cumplimiento del contrato, por medio de personal asignado a tales efectos, por EL MINISTERIO.

CLÁUSULA 18. Resolución anticipada del contrato: El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. Por mutuo acuerdo expreso de las partes.....
2. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR, certificada por el encargado de ejercer la supervisión.
3. Por muerte del PROVEEDOR o disolución de la persona jurídica.
4. Por imposibilidad de cumplir con el objeto del contrato.
5. Por la finalización del convenio del cual se deriva el presente instrumento, mediante comunicación fehaciente emitida por la OEI.

CLÁUSULA 19. Solución de controversias: Cualquier divergencia o contienda en la interpretación, alcance, aplicación o ejecución del presente contrato incluyendo su resolución o la determinación de daños y perjuicios derivados del mismo, será sometida a los Tribunales Nacionales en lo Civil y Comercial Federal, con asiento en la Ciudad de Buenos Aires.....

CLÁUSULA 20. Leyes aplicables Jurisdicción: El contrato se interpretará de conformidad con las leyes de la República Argentina, debiendo someterse a los Tribunales Federales, con renuncia

expresa a cualquier otra jurisdicción que les pudiera corresponder, por cualquier motivo o causa derivada de su interpretación y ejecución.

CLÁUSULA 21. Comunicaciones y domicilio contractual: Toda solicitud o comunicación que las partes deban dirigirse en virtud del presente Contrato, se efectuará por escrito de manera fehaciente en los domicilios constituidos por ellas en el presente.

CLÁUSULA 22. Liquidación: El presente Contrato se entenderá como finalizado, una vez cancelado el valor total del mismo, contando con la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el MINISTERIO, mediante la cual, las partes, se declaran conformes en todo concepto

CLÁUSULA 23. Privilegios e inmunidades de la OEI: Los acuerdos establecidos en el presente contrato, o los relativos a él, no podrán ser entendidos o interpretados como renuncia a ninguno de los privilegios e inmunidades de los cuales goza la OEI, consagrados en el Acuerdo de Sede Ley N° 23.579 de la República Argentina, y demás disposiciones concordantes y complementarias. Por tal motivo, el presente Contrato se regulará por los reglamentos y procedimientos de la OEI

CLÁUSULA 24. Otras obligaciones: Las partes pactan de común acuerdo lo siguiente:

1. Los documentos adjuntos al presente contrato se considerarán parte integrante del mismo, tales como; el Pliego de Bases y Condiciones y la correspondiente Oferta presentada por el PROVEEDOR
2. Los derechos y obligaciones, de ambas partes, serán los estipulados en el presente documento y cualquier modificación a los mismos se hará expresamente, por escrito.

CLÁUSULA 25. Modificaciones del contrato: Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato, sólo se efectuará mediante enmienda debidamente justificada en forma escrita y firmada por las partes

CLÁUSULA 26. Deber de confidencialidad del Proveedor y protección de datos: El PROVEEDOR se compromete a cumplir estrictamente las normas sobre “secreto estadístico” y “confidencialidad de la información”, de conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, en cumplimiento de lo establecido por el Acta Complementaria N°1. Este deber de confidencialidad seguirá en vigor aún después del vencimiento del plazo de la rescisión o resolución del presente contrato, haciéndose responsable el contratado de los daños y perjuicios que pudiera irrogar la difusión de datos o informes no publicados. De conformidad con lo establecido en la normativa europea sobre protección de datos vigente, en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, los datos personales aportados por EL PROVEEDOR podrán ser también tratados por la Secretaría General de la OEI con domicilio en Madrid (España) en C/ Bravo Murillo, 38 (CP 28015) con la finalidad de justificar el gasto y cumpliendo con lo dispuesto en la normativa señalada. Este tratamiento se realiza a través de los datos del contrato que se suben a la plataforma de gestión de proyectos de la OEI y al sistema de planificación de recursos empresariales de la OEI (ERP), cuyos servidores se encuentran alojados en territorio de la Unión Europea, y a los cuales tendrán únicamente acceso las personas autorizadas por la Secretaría General. Este tratamiento se realizará exclusivamente para la ejecución del contrato y los datos se conservarán el tiempo legalmente previsto para fines de archivo y auditoría. No se comunicarán dichos datos a terceros, salvo por obligación legal. Se informa al interesado que tiene derecho a retirar el consentimiento para tratar los datos en cualquier momento y que, si ejerce este derecho, se tendrá que proceder a la rescisión del contrato en los términos expuestos en el mismo puesto que el tratamiento de datos es imprescindible para la ejecución del contrato. Del mismo modo EL PROVEEDOR también podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación u oposición al tratamiento a través de la dirección de correo electrónico: proteccion.datos@oei.int, acreditando debidamente su identidad. En cualquier

situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)

CLAUSULA 27. Perfeccionamiento: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de:

- 1. La firma de las partes.....
- 2. La presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Previa lectura y ratificación de las partes, en prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 18 días del mes de 1818X de 2021.

.....
FIRMA "EL PROVEEDOR"

.....
FIRMA "OEI"

ACLARACION.....

Sello:

DNI:

EN CALIDAD DE.....

3.2 MODELO DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS

3.2.1 MODELO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE CAUCIÓN: [GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA / CUMPLIMIENTO DE CONTRATO]

La póliza de seguro de caución deberá ajustarse a los modelos aprobados por Resolución N° 17047 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Las condiciones generales y particulares, deberán ajustarse a dicho modelo SIN EXCEPCIÓN.

PÓLIZA N° [indicar el número]

CONDICIONES PARTICULARES

Esta Compañía [indicar el nombre de la Compañía Aseguradora], EL ASEGURADOR, con domicilio en [indicar el domicilio], en su carácter de garante solidario, con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta póliza y a las particulares que seguidamente se detallan, asegura a: 181818X, CUIT: 181818. EL ASEGURADO, con domicilio en [indicar el Domicilio del Asegurado] el pago de hasta la suma de [indicar la moneda y el monto] que resulte adeudarle [indicar el nombre del Licitante] EL TOMADOR, con domicilio en 181818 por afectación de la garantía que, de acuerdo a la ley, las bases de licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza.

El ASEGURADOR se obliga a cubrir hasta el importe total de la garantía que se exija, y mantener su vigencia mientras no se extingan las obligaciones cuyo cumplimiento se cubre.

OBJETO DE LA LICITACIÓN

Licitación OEI BUE LPN 18/2021, 18181818X.

El presente seguro regirá desde la 0 hora del día [indicar la fecha de la oferta] hasta la extinción de las obligaciones del TOMADOR cuyo cumplimiento cubre. Las cláusulas y anexos que seguidamente se detallan, firmadas y adheridas a las Condiciones Particulares, forman parte integrante de la presente póliza.

A los fines que hubiere lugar, EL ASEGURADOR, fija domicilio en: [indicar el domicilio]

Fecha: [indicar fecha de emisión de la póliza] Por y en nombre de la Compañía Aseguradora: (Firma)
(Nombre y cargo) _____

Fecha: _____

En calidad de: [indicar: cargo u otra designación apropiada]

[Sello de la Compañía Aseguradora]

Deberá adjuntarse la transcripción de las condiciones generales tipo aplicables a las pólizas de seguro de caución.

*“Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución N° 17047)”
[En el caso de pólizas emitidas por empresas argentinas]*

**3.2.2 MODELO DE GARANTÍAS BANCARIAS:
[MANTENIMIENTO DE OFERTA]**

*[El banco completará este formulario de Garantía Bancaria según las instrucciones indicadas]
_____ [indicar el Nombre del banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]*

Beneficiario: Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación la Ciencia y la Cultura, CUIT: 30-69115712-8

Fecha: *[indicar la fecha]*

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. _____ *[indicar el número de Garantía]*

Se nos ha informado que *[indicar el nombre del Oferente]* (en adelante denominado “el Oferente”) les ha presentado su oferta el *[indicar la fecha de presentación de la oferta]* (en adelante denominada “la oferta”) para la ejecución del contrato **1818181818181818X** bajo el llamado a Licitación No. **OEI BUE LPN 18/2021** (“el llamado”). Así mismo, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, una Garantía de Mantenimiento deberá respaldar dicha oferta. A solicitud del Oferente, nosotros *[indicar el nombre del banco]* por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de *[indicar la cifra en números expresada en la moneda del país del Comprador o su equivalente en una moneda internacional de libre convertibilidad]*, (*[indicar la cifra en palabras]*) al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito y acompañada de una comunicación escrita que declare que el Oferente está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la oferta, porque el Oferente: (a) ha retirado su oferta durante el período de validez establecido por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta; o (b) si después de haber sido notificados por el Comprador de la aceptación de su oferta dentro del período de validez de la oferta como se establece en el Formulario de Presentación de Oferta, o dentro del período prorrogado por el Comprador antes de la expiración de este plazo, (i) no firma o rehúsa firmar el Contrato, si corresponde, o (ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes. Esta Garantía expirará (a) en el caso del Oferente seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Contrato firmado por el Oferente y de la Garantía de Cumplimiento emitida a ustedes por instrucciones del Oferente, o (b) en el caso de no ser el Oferente seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido nosotros una copia de su comunicación al Oferente indicándole que el mismo no fue seleccionado; o (ii) haber transcurrido treinta días después de la expiración de la oferta. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de la fecha límite aquí estipulada.

_____ *[Firma(s)]*

FIRMA Y SELLO DEL GARANTE

NOMBRE DEL BANCO O DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA.....

DIRECCIÓN.....

3.2.3 MODELO DE GARANTÍAS BANCARIAS: [CUMPLIMIENTO DE CONTRATO]

[El banco completará este formulario de Garantía Bancaria según las instrucciones indicadas]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes, y año)]*

LPN No. y Título: OEI BUE LPN 18/2021 "18181818181818X"

Sucursal del banco u oficina *[nombre completo del Garante]*

Beneficiario: 181818181818181818, CUIT: 181818181818

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.: *[indicar el número de la Garantía]*

Se nos ha informado que *[nombre completo del Proveedor]* (en adelante denominado "el Proveedor") ha sido adjudicado en la Licitación OEI BUE LPN 18/2021, fecha *[indicar día, y mes]* de *[indicar año]* con ustedes, para el suministro de "18181818181818" (en adelante denominado "el Contrato"). Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones de la licitación y el Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento del mismo. A solicitud del Proveedor, nosotros por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan *[indicar la(s) suma(s) en cifras y en palabras]* contra su primera solicitud por escrito, acompañada de una declaración escrita, manifestando que el Proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de su demanda o la suma especificada en ella. Esta garantía expirará a más tardar el *[indicar el número]* día de *[indicar el mes de [indicar el año]]*, y cualquier reclamación de pago bajo esta garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de esa fecha. El banco deberá insertar la suma establecida en el Contrato y denominada como se establece en el mismo, ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Beneficiario.

La presente garantía regirá desde la 00 hora del día *[indicar la fecha de la firma del contrato]* hasta la extinción de las obligaciones del Proveedor cuyo cumplimiento cubre *[Firmas de los representantes autorizados del banco y del Proveedor]*

FIRMA Y SELLO DEL GARANTE

NOMBRE DEL BANCO O DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA.....

DIRECCIÓN.....

FECHA.....

3.3 MODELO ACTA DE APROBACION DEFINITIVA

Acta de Revisión de Entregables

Organismo	18181818X				
Razón Social del Proveedor:				C.U.I.T.:	
Fecha de Contrato				Licitación	
Descripción:	Producto 1	Lote/Ítem:		Cantidad:	1
e-mail proveedor:				Teléfonos:	

El Organismo citado el día....., en presencia de los **responsables designados** por el mismo y abajo firmantes proceden a librar la certificación¹ de la / del recepción / rechazo de los / las bienes / prestaciones de servicios adjudicados / as a las empresa conforme con las prescripciones que se detallan.

En prueba de conformidad los **Responsables Designados de Recepción y Verificación del desarrollo**, firman el presente acta, certificando que durante la revisión no se encontraron fallas sobre el total de los bienes , lo cual genera la aceptación de los bienes aquí detallados:

Firma responsable Organismo:

Firma Responsable Proveedor:

¹ Firma, aclaración y sello.

ANEXO 4. DOCUMENTACIÓN PROVEEDORES
DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A PRESENTAR

Tipo de Documentación	Descripción
Legal	Sociedad Anónima (S.A.):
	- Estatuto Social, con sus eventuales modificaciones. (Copia certificada)
	- Acta de designación de representante legal. (Acta de Asamblea de designación de Directores y Actas de Directorio de distribución de cargos en la que se nombra Presidente) - (Copia certificada)
	- Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada)
	- Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Presidente, y apoderado en caso de corresponder)
	Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.):
	- Contrato Social, con sus eventuales modificaciones y/o cesión de cuotas. (Copia certificada)
	- Acta de Reunión Socios, designación de Gerentes, en caso de corresponder. (Copia certificada)
	- Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada)
	- Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Gerente/s, y apoderado en caso de corresponder)
Económica Financiera	S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder:
	- Últimos tres (3) Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal)
Impositiva	Persona Humana, S.A., S.R.L. u otras:
	- Copia de Constancia de Inscripción en AFIP, inicialada en todas sus fojas. (Suscripta por Representante Legal) - Copia de constancia de Inscripción a Ingresos Brutos, Convenio Multilateral o exenciones en caso de tenerlas. (Suscripta por Representante Legal).
Carta de Presentación	Nota de presentación haciendo mención a Reseña Histórica. Inicios, desarrollo del negocio, principales clientes, principales proveedores. Tendencia y/o concentración de la actividad. Actividad en la actualidad y perspectivas para el futuro.
FORMULARIO	deberá presentar la documentación junto con el Formulario 2.5

Se deberá presentar la documentación que corresponda de acuerdo al tipo societario, las enunciadas en este apartado no son limitantes para otros tipos societarios.